

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4298 OLIVE PARTNERS, S.A.

La Junta General de Accionistas de OLIVE PARTNERS, S.A., celebrada el 20 de junio de 2023, con la asistencia del 99,930% del capital social aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 99,848% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de 1.221.091 acciones de la Sociedad, numeradas de la 1.436.520.939 a la 1.437.719.436, de la 1.490.300.978 a la 1.490.312.602 y de la 1.490.768.977 a la 1.490.779.944, todas inclusive, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, que la misma tenía en autocartera, representativas del 0,081595% del capital social. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 1.221.091 € por lo que, tras su amortización, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.495.310.492 €, representado por 1.495.310.492 acciones, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.283.674.614, de la 1.283.676.351 a la 1.283.690.535, de la 1.292.850.997 a la 1.292.866.808, de la 1.301.708.919 a la 1.436.520.938, de la 1.437.719.437 a la 1.473.369.556, de la 1.473.369.863 a la 1.473.377.501, de la 1.474.965.093 a la 1.485.464.157, de la 1.485.517.383 a la 1.485.520.838, de la 1.485.619.383 a la 1.486.074.433, de la 1.486.079.576 a la 1.486.106.810, de la 1.486.477.997 a la 1.487.745.985, de la 1.488.026.609 a la 1.488.535.367, de la 1.488.554.861 a la 1.488.571.860 y de la 1.488.619.861 a la 1.490.300.977, de la 1.490.312.603 a la 1.490.768.976 y de la 1.490.779.945 a la 1.517.000.000, todas inclusive, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

En Madrid, 21 de junio de 2023.- D. Pedro Ester Palacios, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A230024936-1